

Vino, y p. laque haie Contribuir a la
Moneda, otros nuevas y demás que sur-
ta en dha Arreguia de Alfamego, en la
maior de Alfufia y p.vea El Azud: se
deverá poner por Condición que aun-
que por parte del Molino se reco-
xan las Aguas Contrariadas de dha
Arreguia por Colas y otras partes con
Anexo a dha Arreguia, de ninguna suer-
te hade poder por sí denunciar aung.
un tiempo fuerde de tanta y Goetido;
y en caso de Corazon p. denuncio de
los heredados o Contrarios de agua q.
haya Menor parte denunciar,
esta no se hade poder hazer en tiem-
po alguno sino con intervencion del
Procurador que lo fuere de dha Arreguia
de Alfamego; Vaso Cuyas Colas y con-
dixiones non parete, y fueron el mi-
mo dictamen el titado Procurador de
este Vaso, y sobre dha Arreguia, puede
y d. de dha Arreguia Condenzadas con dha
gracia por no advertir, por sí
alguna; o determinar lo que fuere
de su agrado, y lo firmamos con